

INSTITUCIÓN:

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - ME -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COVID

DOER

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS  
FORMATO: Normograma  
Nº: 42

**NORMOGRAMA**

**(1) Macroproceso: Legalización de permanencia de extranjeros en el territorio nacional CÓDIGO: MP-LP**

(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica
					(7) Nombre
Ley	978/08-11-1996	De Migraciones	Artículo 3	La admisión, ingreso y permanencia de extranjeros se rigen por la Constitución Nacional de esta ley y su reglamentación	S/P: Diligenciamiento de solicitudes de gestiones migratorias CÓDIGO: MP-DR-GP-1
			Artículos 6 al 7	De los impedimentos generales de admisión	
			Artículos 8 al 28	De las categorías de admisión: residencia permanente y residencia temporaria	
			Artículos 31 al 32	De los plazos de permanencia: permanentes y temporarios	
			Artículos 40 al 47	Del procedimiento y documentación requerida según categoría de admisión	
Ley	3565/31-07-2008	Que aprueba el acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR	Artículos 3 al 6	Ámbito de aplicación: Naciones partes; tipo de residencia a otorgar y requisitos; de la residencia permanente y de la no presentación en término para la obtención de la residencia permanente	S/P: Diligenciamiento de solicitudes de gestiones migratorias CÓDIGO: MP-DR-GP-1
Ley	2193/05-09-2003	Autoriza a la Policía Nacional a expedir cédula de identidad a los extranjeros conyuges de paraguayos y a los extranjeros hijos de padre o madre paraguayos	Artículo 3	La expedición de cédula de identidad por la Policía Nacional a las personas indicadas en la Ley, les conferirá de pleno derecho la condición de residentes permanentes. La Policía Nacional oficiará a la Dirección Nacional de Migraciones comunicándole ese hecho, con copia de todos los antecedentes del caso, a fin de que ésta inscriba a esas personas en sus registros como residentes permanentes	S/P: Diligenciamiento de solicitudes de gestiones migratorias CÓDIGO: MP-DR-GP-1

Proceso/Subproceso al que Aplica  
P: Gestión de permanencia migratoria y procesamiento de expedientes CÓDIGO: MP-DR-GP  
(7) Nombre

Abel Colman Baez  
Secretario General  
Dirección General de Migraciones

Abel Colman Baez  
Secretario General  
Dirección General de Migraciones

Abel Colman Baez  
Secretario General  
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MIBESSI  
Director de Gabinete  
Dirección General de Migraciones

Victor Susana Colorado  
Director Interina  
Gabinete del Subcomandante en Jefe  
Dirección General de Migraciones

Victor Susana Colorado  
Director Interina  
Gabinete del Subcomandante en Jefe  
Dirección General de Migraciones

Victor Susana Colorado  
Director Interina  
Gabinete del Subcomandante en Jefe  
Dirección General de Migraciones

Alonso Diaz  
Director General de Migraciones

Alonso Diaz  
Director General de Migraciones

Maricel Santacruz  
Dirección General de Migraciones

Victor Palazón  
Dirección General de Migraciones